

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8265 *Resolución de 27 de abril de 2016, de la Universidad de Extremadura, por la que, en ejecución de sentencia, se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.*

Mediante Resolución de 22 de septiembre de 2014 («BOE» de 3 de octubre), de la Universidad de Extremadura, se publicó el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.

Promovido recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo) por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 («BOE» de 12 de agosto), por el que se estableció el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, mediante sentencia de 27 de noviembre de 2015 se acordó la retroacción del procedimiento administrativo al momento en que por la Comisión de Expertos de la ANECA se emitió el informe de evaluación del plan de estudios de dicho título, para que se emitiera nuevo informe por una Comisión integrada por expertos del ámbito académico y por expertos del ámbito profesional, en los términos previstos en el artículo 25.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A la vista del anterior fallo y en ejecución del mismo, mediante informe de 18 de febrero de 2016 la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte puso de manifiesto a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que con fecha 4 de marzo de 2015 ya quedó constituida en el seno de la ANECA la nueva Comisión de Ingeniería y Arquitectura 1 de Grado y Máster, compuesta por los expertos correspondientes y en la que se integraron dos vocales profesionales, Comisión que con fecha 24 de noviembre de 2015 emitió nuevo informe de evaluación favorable acerca del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Extremadura.

Promovido asimismo recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Sala de lo Contencioso-Administrativo) por parte de dicho Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales contra la mencionada Resolución de la Universidad de Extremadura de 22 de septiembre de 2014 («BOE» de 3 de octubre), mediante sentencia de 21 de enero de 2016 se anuló dicha Resolución como consecuencia del anterior pronunciamiento del Tribunal Supremo, dada la identidad de fundamentos entre ambos procesos.

Por lo tanto, una vez subsanada por parte del órgano competente la causa que ha dado origen al pronunciamiento judicial del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y ante su evidente conexión y dependencia con el dictado por el Tribunal Supremo, este Rectorado acuerda su ejecución y dispone:

Primero.

Se anula la Resolución de 22 de septiembre de 2014 («BOE» de 3 de octubre), de la Universidad de Extremadura, por la que se publicó el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Segundo.

Una vez subsanada la causa que ha motivado la anulación anterior conforme a las actuaciones referidas, se ordena nuevamente la publicación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial, estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Cáceres, 27 de abril de 2016.—El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Rama Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Complementos formativos	12/18
Obligatorias	66
Optativas	18
Trabajo fin de máster	12
Total	108

Tabla 2.1 Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Tecnologías Complementarias (54 ECTS, el estudiante cursará 12 o 18 –vid. nota * y **–).	Tecnologías Complementarias.	Tecnologías Complementarias para Mecánica I.	6	Complemento Formativo Obligatorio (*).
		Tecnologías Complementarias para Mecánica II.	6	Complemento Formativo Obligatorio (*).
		Tecnologías Complementarias para Electricidad I.	6	Complemento Formativo Obligatorio (*).
		Tecnologías Complementarias para Electricidad II.	6	Complemento Formativo Obligatorio (*).
		Tecnologías Complementarias para Electrónica I.	6	Complemento Formativo Obligatorio (*).
		Tecnologías Complementarias para Electrónica II.	6	Complemento Formativo Obligatorio (*).
		Tecnologías Complementarias para Química Industrial y Textil I.	6	Complemento Formativo Obligatorio (**).
		Tecnologías Complementarias para Química Industrial y Textil II.	6	Complemento Formativo Obligatorio (**).
		Tecnologías Complementarias para Química Industrial y Textil III.	6	Complemento Formativo Obligatorio (**).
Tecnologías Industriales (30 ECTS).	Tecnología Eléctrica.	Tecnología Eléctrica.	6	Obligatorio.
	Tecnología Química y Energética.	Tecnología Química y Energética.	6	Obligatorio.
	Tecnología Térmica y de Fluidos.	Tecnología Térmica y de Fluidos.	6	Obligatorio.
	Sistemas de fabricación y diseño de máquinas.	Sistemas de fabricación y diseño de máquinas.	6	Obligatorio.
	Tecnología Electrónica y Automática.	Tecnología Electrónica y Automática.	6	Obligatorio.
Gestión (18 ECTS).	Administración de Empresas.	Administración de Empresas.	6	Obligatorio.
	Dirección de operaciones.	Dirección de operaciones.	6	Obligatorio.
	Gestión de proyectos y de la innovación.	Gestión de proyectos y de la innovación.	6	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Instalaciones, plantas y construcciones complementarias (18 ECTS).	Construcciones e instalaciones industriales.	Cálculo y diseño de construcciones industriales.	6	Obligatorio.
		Plantas e instalaciones industriales.	6	Obligatorio.
	Transporte y seguridad industrial.	Transporte y seguridad industrial.	6	Obligatorio.
Optatividad (138 ECTS, el estudiante cursará 18).	Tecnologías de producción.	Ingeniería de fabricación avanzada.	6	Optativo.
		Automatización de sistemas de producción.	6	Optativo.
		Simulación de sistemas mecánicos y fluidodinámicos.	6	Optativo.
	Organización industrial.	Métodos de decisión en ingeniería de organización.	6	Optativo.
		Gestión de la cadena de suministro.	6	Optativo.
		Gestión de la calidad.	6	Optativo.
	Energías renovables y eficiencia energética.	Gestión de recursos humanos.	6	Optativo.
		Edificación sostenible y auditorías.	6	Optativo.
		Eficiencia energética en instalaciones industriales.	6	Optativo.
		Energía solar.	6	Optativo.
	Redes eléctricas inteligentes.	Bioenergía y biocombustibles.	6	Optativo.
		Sistemas renovables en la edificación.	6	Optativo.
		Redes inteligentes.	6	Optativo.
	Mecatrónica.	Sistemas de control de la energía eléctrica.	6	Optativo.
		Propulsión eléctrica y almacenamiento de energía.	6	Optativo.
		Sistemas electromecánicos.	6	Optativo.
		Diseño mecatrónico.	6	Optativo.
	Gestión integral de proyectos de innovación.	Sistemas lógicos.	6	Optativo.
		Sistemas embebidos.	6	Optativo.
		Gestión de la innovación en el diseño industrial.	6	Optativo.
Gestión de la planificación y control del proyecto.		6	Optativo.	
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Gestión de la calidad.	6	Optativo.
		Formulación, gestión y evaluación de proyectos I+D+i.	6	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	Trabajo Fin de Máster.

(*) Complemento formativo obligatorio de 12 créditos en total, propio del título, que ha de cursar el estudiante dependiendo de su titulación de acceso.

- Tecnologías complementarias para Mecánica I y II para el acceso desde Ingeniería Mecánica.
- Tecnologías complementarias para Electricidad I y II para el acceso desde Ingeniería Eléctrica.
- Tecnologías complementarias para Electrónica I y II para el acceso desde Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Los estudiantes que accedan desde el Grado de Tecnologías Industriales deberán cursar dos de las Tecnologías complementarias anteriores en función de los contenidos de su Plan Formativo. Será la Comisión de Calidad la que determine las asignaturas que deben realizar.

(**) Complementos formativos obligatorios de 18 créditos en total que ha de cursar el estudiante cuando accede desde Grado en Ingeniería Textil o Grado en Ingeniería Química.

Tabla 2.2 Especialidades del Máster

Especialidad (el estudiante cursará tres asignaturas de la especialidad elegida)	Asignatura
Especialidad en Tecnologías de producción.	Ingeniería de fabricación avanzada.
	Automatización de sistemas de producción.
	Simulación de sistemas mecánicos y fluidodinámicos.
Especialidad en Organización industrial.	Métodos de decisión en ingeniería de organización.
	Gestión de la cadena de suministro.
	Gestión de la calidad.
Especialidad en Energías renovables y eficiencia energética.	Gestión de recursos humanos.
	Edificación sostenible y auditorías.
	Eficiencia energética en instalaciones industriales.
	Energía solar.
Especialidad en Redes eléctricas inteligentes.	Bioenergía y biocombustibles.
	Sistemas renovables en la edificación.
	Redes inteligentes.
Especialidad en Mecatrónica.	Sistemas de control de la energía eléctrica.
	Propulsión eléctrica y almacenamiento de energía.
	Sistemas electromecánicos.
Especialidad en Gestión integral de proyectos de innovación.	Diseño mecatrónico.
	Sistemas lógicos.
	Sistemas embebidos.
	Gestión de la innovación en el diseño industrial.
	Gestión de la planificación y control del proyecto.
	Gestión de la calidad.
	Formulación, gestión y evaluación de proyectos I+D+i.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios

Para acceso desde Grados en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Tecnologías Industriales:

	Semestre 1.º	Semestre 2.º
Curso 1.º	Tecnologías Complementarias.	Tecnología Térmica y de Fluidos.
	Tecnologías Complementarias.	Tecnología Eléctrica.
	Tecnología Química y Energética.	Administración de Empresas.
	Dirección de operaciones.	Tecnología Electrónica y Automática.
	Sistemas de fabricación y diseño de máquinas.	Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales.
Curso 2.º	Transporte y seguridad industrial.	Dirección y Gestión de Proyectos.
	Plantas e instalaciones industriales.	Trabajo Fin de Máster.
	Optativa 1.	
	Optativa 2.	
Optativa 3.		

Para acceso desde Grado en Ingeniería Química Industrial y Grado en Ingeniería Textil:

	Semestre 1.º	Semestre 2.º
Curso 1.º	Tecnologías Complementarias.	Tecnología Térmica y de Fluidos.
	Tecnologías Complementarias.	Tecnología Eléctrica.
	Tecnologías Complementarias.	Administración de Empresas.
	Dirección de operaciones.	Tecnología Electrónica y Automática.
	Tecnología Química y Energética.	Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales.
Curso 2.º	Transporte y seguridad industrial.	Dirección y Gestión de Proyectos.
	Plantas e instalaciones industriales.	Trabajo Fin de Máster.
	Sistemas de fabricación y diseño de máquinas.	
	Optativa 1.	
Optativa 2.		